



Ayuntamiento de  
**LODOSA**  
Lodosako Udala

Maria Teresa Campo Lodosa (1 de 1)

Alcalde sustituta  
Fecha: 12/08/2024  
Firma: 6e11a5081d866c393460a20e9ae0dae8c8  
HASH: 6e11a5081d866c393460a20e9ae0dae8c8



# BANDO

María Teresa Campo Lodosa, alcaldesa sustituta del muy ilustre ayuntamiento de esta villa

## HACE SABER:

Que según lo establecido en la Ley 22/2011 de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, abandonar o arrojar residuos NO peligrosos en la calle es considerado una falta grave, aunque no se ponga en peligro la salud de las personas o el medio ambiente.

Se recuerda que en caso de infracción las sanciones por cometer esta falta grave estarían comprendidas entre 901 y 45.000 euros, según establece el artículo 47 de dicha ley.

Es importante que todos los ciudadanos contribuyamos a mantener nuestras calles limpias y respetemos las normas para evitar dichas sanciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lodosa, 12 de agosto de 2024.

